



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de julio de 2014

EXP-EXA N° 8.087/2014

RESCD-EXA N° 455/2014

VISTO la RESCD-EXA N° 272/2014, mediante la cual, se convoca a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Teoría de la Computación I con extensión de funciones en Modelos y Simulación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Planes 1997 y 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica informe a fs. 02, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 48, aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40 a 44, 2°) Designar al C.U. Franco Zaneck en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/06/14 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen fs. 40 a fs. 44 de las presentes actuaciones.

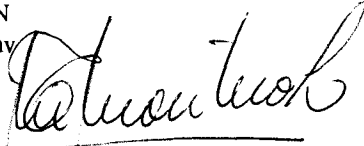
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al C.U. Franco ZANEK, D.N.I. N° 35.477.951, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Teoría de la Computación I con extensión de funciones en Modelos y Simulación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Planes 1997 y 2010 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la planta docente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Esp. Marcia Mac Gaul.

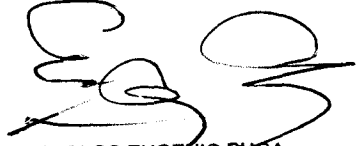
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: C.U. Franco Zaneck, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smv


M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUC
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa